



Resolución Directoral

Puente Piedra, 13 de Junio del 2023

VISTO:



Expediente N° 0003898, Informe Técnico N° 160-06/2023/UESA-HCLLH/SA de fecha 05 de junio de 2023, Nota Informativa N° 272-06/2023-UESA-HCLLH/MINSA, emitido con fecha 06 de junio de 2023, Informe Técnico N° 40-06/2023-PE-OPE-HCLLH, emitido con fecha 07 de junio de 2023, Proveído N° 0172-06/2023-OPE-HCLLH/MINSA, de fecha 08 de junio de 2023, Informe N° 0191-2023-AJ-HCLLH/MINSA de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establecido en la Ley N° 26842- Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud. Su finalidad es la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA, que aprueba la NST N° 133-MINSA/2017/DIGESA "Norma Técnica de salud para la implementación de la vigilancia y control de insecto vectores, artrópodos molesto y roedores en los establecimientos de salud y servicios medico de apoyo, tiene como finalidad; contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la salud generados por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyos del territorio nacional;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 228-2023/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 198-MINSA/DIGESA-2023 "Norma Técnica de salud para la vigilancia y control de Aedes Aegypti, vector de Arbovirosis y la vigilancia del ingreso de Aedes Albopictus en el Territorio Nacional, tiene como objetivo establecer los procedimientos a nivel nacional y la vigilancia entomológica en zonas fronterizas para la detección oportuna del ingreso de Aedes Albopictus;



Que, mediante Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N° 009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH, cuya finalidad es lograr sistematizar la elaboración de los planes de trabajo, que se encuentren establecidos de acuerdo a las normas vigentes, para fortalecer las actividades, reducir las debilidades orientándose al sentido de la planificación y organización;

Que, mediante Proveído N°0172-06/2023-OPE-HCLLH/MINSA con fecha 09 de junio de 2023, la Jefa de Oficina de Planeamiento Estratégico hace suyo en todos sus extremos el Informe Técnico N° 40-06/2023-PE-OPE-HCLLH emitido por la Coordinadora de Equipo de Planeamiento, en el cual otorga Opinión favorable solicitando su aprobación. Cabe señalar que el citado Plan cuenta con normativa legal especializada vigente y sus fines y objetivos coadyuvan con las funciones de la entidad en beneficio de la población;



Que, el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de AEDES AEGYPTI en el HCLLH 2023, tiene como finalidad mantener ambientes saludables y seguros en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, erradicando situaciones de riesgo que propicien la presencia y proliferación del AEDES AEGYPTI a fin de garantizar la salubridad de los pacientes y trabajadores;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, y la Resolución Ministerial N° 825-2022 de fecha 14 de Octubre del 2022, que designa al MC José Antonio Mendoza Rojas las funciones de Director del Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;



Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; y Asesoría Legal del Hospital Lanfranco La Hoz;

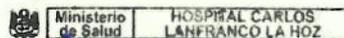
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE AEDES AEGYPTI EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ 2023, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: DISPONER que la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", realice la implementación, aplicación y supervisión del plan aprobado con la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del portal de transparencia estándar, efectuar la publicación de la presente resolución en la página web del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31673
Director Ejecutivo



**JAMR/DGAG
DISTRIBUCIÓN**

- () O. Administración
- () O. Planeamiento Estratégico
- () Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. 2023-2025
- () Asesoría Legal.
- () Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- () Archivo.



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE AEDES AEGYPTI EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ



2023



ÍNDICE

I. INTRODUCCION	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS.....	4
IV. BASE LEGAL.....	4
V. AMBITO DE LA APLICACIÓN.....	5
VI. RECURSOS	6
VII. CONTENIDO DEL PLAN	6
VIII. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	19
IX. RESPONSABILIDADES.....	20
X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	21
XI. ANEXOS.....	22



I. INTRODUCCION

El dengue es una enfermedad viral aguda, transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*, que se cría en el agua limpia acumulada en recipientes y objetos en desuso. El dengue es causado por cuatro serotipos del virus del dengue DEN1, DEN2, DEN3 y DEN4, estrechamente relacionados con los serotipos del género *Flavivirus* de la familia *Flaviviridae*. Esta enfermedad se caracteriza por una fiebre de aparición súbita que dura de 02 a 07 días acompañada de dolor de cabeza, articulaciones y músculos.

El dengue se transmite mediante la picadura del mosquito *Aedes aegypti* hembra de origen africano pero actualmente extendido por gran parte de las regiones de clima tropical y ecuatorial del mundo. También es un vector el *Aedes albopictus*, cuya máxima actividad se desarrolla durante el día. El *Aedes aegypti* es una especie principalmente diurna con mayor actividad a media mañana y poco antes de oscurecer. Vive y deposita sus huevos en el agua, donde se desarrollan sus larvas; a menudo en los alrededores o en el interior de las casas, tanto en recipientes para almacenamiento de agua para las necesidades domésticas como los jarrones, tarros, neumáticos viejos y otros objetos que puedan retener agua estancada.

Habitualmente no se desplaza a más de 100 metros, aunque si la hembra no encuentra un lugar adecuado de ovoposición puede volar hasta 3 km.; por lo que se suele afirmar que el mosquito que pica es el mismo que uno ha "criado". Solo pican las hembras, los machos se alimentan de savia de las plantas, cuando pican puede transmitir el virus del dengue y de la fiebre amarilla.

La persona que es picada por un mosquito infectado puede desarrollar la enfermedad, que posiblemente es peor en los niños que en los adultos. La infección genera inmunidad de larga duración contra el serotipo específico del virus. Protege contra otros serotipos y posteriormente puede agravar el dengue hemorrágico. Se transmite por la picadura de un mosquito de la especie *Aedes aegypti* infectado por alguno de los cuatro virus del dengue.

El crecimiento de los casos de Dengue en el Perú está íntimamente relacionado al proceso de introducción y dispersión geográfica del zancudo *Aedes aegypti*, el cual no es pasivo sino fundamentalmente dinámico y está supeditado a la presencia ó ausencia de Planes Integrales de Desarrollo Social que contemplen adecuadas condiciones de hábitat para la población (crecimiento ordenado y planificado de las urbes), calidad del saneamiento básico en los centros poblados (adecuada red pública



de agua, desagüe y adecuado almacenamiento del agua), agua de consumo humano con características fisicoquímicas adecuadas (acidez y alcalinidad), políticas demográficas relativas al flujo migratorio que midan y regulen su impacto (tanto interno como externo), determinación de rutas comerciales, oportunidades de estudio y laborales motivaciones importantes de migración (globalización y pobreza), debe contemplar así mismo el aspecto cultural de las poblaciones migrantes (costa, sierra y selva); el impacto de los cambios climáticos tanto los cíclicos así como los de gran impacto (calentamiento global de la tierra, etc.).

II. FINALIDAD

Mantener ambientes saludables y seguros en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, erradicando situaciones de riesgo que propicien la presencia y proliferación del *Aedes aegypti* a fin de garantizar la salubridad de los pacientes y trabajadores.

III. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar los procedimientos de vigilancia y control del vector *Aedes aegypti* en las instalaciones del HCLLH y en la sede administrativa, a fin de reducir morbilidad del dengue en sus formas complicadas en los trabajadores y al usuario de la institución.

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Establecer los procedimientos de vigilancia y control de los factores que constituyen riesgos para la infestación y proliferación de *Aedes aegypti* en las instalaciones del HCLLH y en la sede administrativa.
- Informar y sensibilizar al personal de salud sobre las medidas de prevención para evitar la presencia del vector en el HCLLH.
- Erradicar los posibles criaderos del vector *Aedes aegypti* en las instalaciones del HCLLH.



IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental



- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 022-2001 "Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios"
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, "Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental"
- Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM "Norma Sanitaria para los trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y limpieza de tanques sépticos"
- Resolución Ministerial N°372-2011/MINSA, que aprueba la "Guía técnica de procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA que aprueba la Norma NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA "Norma Técnica de Salud para la Implementación de la vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médico de Apoyo"
- Resolución Ministerial N°1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 228-2023/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 198-MINSA/DIGESA-2023, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia y Control de Aedes aegypti, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de Aedes albopictus en el territorio nacional".
- Resolución Directoral N° 301-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023.
- Resolución Directoral N°030-03/2023-DE-HCLLH/MINSA se aprobó el Plan de trabajo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

V. AMBITO DE LA APLICACIÓN

El presente Plan se realizará en las instalaciones internas y perimétricas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y Sede Administrativa.



VI. RECURSOS

a. Recursos Humanos

GRUPO OCUPACIONAL	D.L 276	D.L 1057	LOCACIÓN DE SERVICIOS	TOTAL
Médico Veterinario	01			01
Ing. Ambiental		01		01
Bach. Ing. Ambiental			01	01
Asistente en Servicio de Salud	01			01

b. Recursos Informáticos y Equipos inmobiliarios

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
1	Equipos de cómputo completo; CPU, teclado, Mouse y monitor	01	Malogrado
2	Escritorio de Metal	01	Regular
3	Silla giratoria ergonómica	01	bueno

VII. CONTENIDO DEL PLAN

7.1. DISPOSICIONES GENERALES

7.1.1. DEFINICION DE TERMINOS

- **Almacén de plaguicidas:** Local o ambiente del establecimiento de salud especialmente acondicionada y dotada de elementos de seguridad, destinado al depósito exclusivo de plaguicidas.
- **Aedes aegypti:** Es el mosquito la responsable de transmitir a las personas el virus como el Zika, dengue y Chikungunya.
- **Avisador:** Compañero del fumigador que se encarga de brindar la información necesaria al personal para que condicionen los servicios para la fumigación y lo desocupen durante el procedimiento.
- **Criadero:** Recipiente que se encuentra positivo a la presencia de huevos, larvas y pupas del Aedes aegypti o que potencialmente puede albergar larvas de este vector.





- **Control:** Medida y actividad que puede realizarse para prevenir o eliminar un peligro y que no constituya riesgo para la transmisión de enfermedades, pudiendo ser control químico, físico o biológico.
- **Desinsectación:** Actividad por el cual se realizan acciones para eliminar los insectos mediante procedimientos físicos o químicos.
- **Entornos saludables:** Son entornos que ofrecen protección a las personas, frente las amenazas para la salud, permitiendo ampliar su capacidad y desarrollar autonomía respeto a la salud. Comprenden los lugares donde viven las personas, su comunidad local, lugar de trabajo y esparcimiento.
- **Índice Aédico:** Indicador que mide el porcentaje de casas positivas con larvas, pupas y/o adultos de *Aedes aegypti* en una localidad.
- **Insectos vectores:** Insectos que tienen la capacidad mecánica o biológica de transmitir un patógeno en forma variable.
- **Larva:** fase inmadura del desarrollo biológico de insecto como el mosquito o zancudo.
- **Larvicida:** compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar larvas de mosquitos.
- **Fumigador:** Personal de la salud encargado de ejecutar las labores de nebulización para el control vectorial.
- **Criadero:** Recipiente en el que se evidencian la presencia de huevos, larvas y pupas de *Aedes aegypti* o que potencialmente puede albergarlas.
- **Equipo de protección personal (EPP):** cualquier equipo destinado a ser llevado por el trabajador para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio de tal fin.
- **Establecimiento de salud (EESS):** Aquellos que realizan, en régimen ambulatorio o de internamiento, atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, dirigido a mantener o restablecer el estado de salud de las personas.
- **Factor de riesgo:** Es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o que se constituya en causa de infestación de plagas.
- **Fumigación:** método de control de plagas en el que un gas o vapor de plaguicida se libera en el aire o se inyecta en el suelo para matar o eliminar las plagas,



- **Limpieza:** Acción mediante la cual se elimina la suciedad de una superficie, de un objeto o de un ambiente.
- **Medidas de prevención:** Acción aplicada para prevenir o eliminar un peligro en el ambiente o para reducirlo a un nivel aceptable.
- **Ovitrapa:** Dispositivo que simulan criaderos, con superficie adecuada para la detección de los huevos de *Ae. aegypti*.
- **Peligro:** Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún incidente potencialmente dañino que se puede manifestar en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.
- **Plaga:** Conjunto de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que pueden llegar a dañar o constituir un riesgo para la salud de las personas.
- **Plaguicida:** Compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar a un organismo.
- **Punto Crítico:** Lugar considerado de alto riesgo para la introducción y colonización del *Ae. aegypti* o *Ae. albopictus* en una localidad.
- **Riesgo en Salud:** Probabilidad de la ocurrencia de un evento relacionado a la salud, basado en determinadas condiciones o características existentes a partir de evidencias de un pasado reciente.
- **Vector:** El dengue es una enfermedad viral transmitida de una persona enferma a otra persona sana a través de la picadura de un mosquito hematófago.
- **Vigilancia:** Es una secuencia planificada de observación o medidas efectuadas sobre el estado de una variable o un conjunto de variables.
- **Vigilancia Entomológica:** Actividad continua por el cual se provee información oportuna y de calidad sobre la presencia, densidad y comportamiento de los insectos vectores.



7.1.2. IDENTIFICACION DE CRIADEROS Y/O PUNTOS CRITICOS

Para la identificación de los puntos críticos que favorecen el desarrollo del *Aedes aegypti* dentro del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) Evaluar las condiciones físicas de la Infraestructura del hospital

- Revisar el buen estado de la infraestructura en cada ambiente, servicio, departamento y unidad: Revisión de techos, paredes, falso techo, grietas o aberturas.

- Revisión de los servicios higiénicos, duchas, grifos, lavaderos, lavandería, ductos, tuberías, y alcantarillas, tanques de agua que tengan sus tapas correspondientes, revisar el buen estado de puertas, ventanas, traga luz y el estado del cerco perimétrico.

b) Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la institución

- Evaluar la calidad de limpieza de todos los ambientes del hospital incluyendo oficinas, almacenes, archivos, farmacia, mortuorio, cuartos de limpieza de pasillos entre otros, especialmente los sitios de productos perecibles, cocina, preparación de fórmulas, comedor y almacén central de residuos sólidos
- Evaluar el desfogue de agua residual del área de Lavandería, Almacén Final de Residuos, Mortuorio y Tanque Criogénico de Oxígeno.
- Evaluar el acúmulo de lluvia en los techos, las canaletas entre otros.

c) Disponibilidad de agua potable

- Verificar la disponibilidad de agua en los sistemas de almacenamiento de agua, estado de limpieza de los tanques.
- Verificar los tubos de rebose de agua cuenta con una malla protectora fina que evite el ingreso de mosquitos vectores.
- Verificar el buen estado o disponibilidad de los sistemas de aguas grises y alcantarillado para la eliminación de aguas residuales.
- Verificar el estado de las tapas de las sistemas de agua que sean hermética a fin de impedir el ingreso de vectores.

7.1.3. DIAGNOSTICO BASAL DE PUNTOS CRITICOS (FOCOS CRIADEROS) EN EL HCLLH

En el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, dentro de sus instalaciones se ha podido identificar los posibles focos criaderos que favorecen el desarrollo y proliferación del Aedes aegypti:



AMBIENTES	PUNTO CRÍTICO
MORTUORIO (CAMARA FRIGORIFICA)	- Recipiente con agua en la parte posterior
ALMACEN DE RESIDUOS	- Canaletas (agua residual) - Materiales en desuso - Residuos de construcción





TANQUE CRIOGÉNICO DE O2	- Charcos de agua
JEFATURA DE SOP	- Materiales en desuso
CISTERNA DE 40m3	- Agua estancada - Falta de limpieza
OBSERVACION ADULTO	- Maceteros
STAR ENFERMERIA	- Materiales en desuso
BAÑOS HOSPITALIZACION/ EMERGENCIA	- Recipientes con agua (duchas malogradas). - Falta de tapas en los inodoros
LAVADERO (LIMPIEZA)	- Charcos de agua en lavaderos
AIRE ACONDICIONADO (TECHOS)	- Charcos de agua(goteo)
PATRIMONIO (ALMACÉN)	- Equipos en desuso (RAEE)
CONSULTORIO ENDOCRINO	- Floreros (plantas acuáticas)
ARCHIVOS	- Materiales en desuso - Falta de mantenimiento de canaletas de lluvia
BAÑOS EMERGENCIA	- Falta de tapas en los tanques de agua (inodoro)
SERVICIOS GENERALES	- Recipiente con agua residual de maquinarias. - Falta de limpieza y orden de materiales
LAVANDERIA	- Charcos de agua - Depósitos de agua en la base de la lavadora - Desfogue de agua residual en mal estado

Imágenes capturadas del diagnóstico basal realizado en el HCLLH

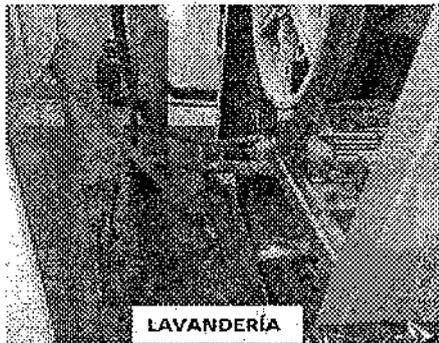




CONSULTORIO ENDOCRINO



ALMACÉN DE PATRIMONIO



LAVANDERÍA



AIRE ACONDICIONADO

7.2. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

7.2.1. Vigilancia entomológica y control de huevecillos y larvas de *Aedes aegypti*

Para la vigilancia se toman en cuenta todo tipo de recipientes y estructuras que contengan de agua como cilindros, tanques, pozas, floreros, sumideros, canaletas, entre otros, así sean de agua limpia o residual; cuerpos de agua como, pozas, piletas, acumulo de agua de lluvia entre otros.



Procedimiento:

- i. Se revisa todos los recipientes y/o cuerpos de agua existentes de cada ambiente del Hospital, incluyendo la parte perimétrica.
- ii. Se registran todos los tipos de depósitos y estructuras que contengan agua, sean de agua limpia o residual y se va ingresando la información en la ficha respectiva.
- iii. Si no hay suficiente iluminación, se utiliza una linterna para iluminar el depósito identificar si hay presencia de larvas.



- iv. Si existen larvas y pupas, hay que proceder a colectarlas en un frasco de muestra, rotulando el lugar, la fecha y la hora.
- v. Luego de la recolección de larvas se procede a esparcir Piriproxifen en el punto crítico identificado siguiendo las indicaciones del larvicida.
- vi. Para las sistemas de agua potable el rociado de Larvicida (Piriproxifen) se realizará en periodos trimestrales, es decir 4 veces al año.
- vii. Si no existen larvas ni huevecillos, se continúa con la revisión de los otros depósitos existentes. Luego se pasa al siguiente ambiente continuando su ruta de recorrido.

Vigilancia a través de Ovitrampas o Larvitrampas en los puntos críticos

- La elaboración de las ovitrampas estará a cargo del Área de Salud Ambiental con la ayuda de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Esta vigilancia se realizará con el uso de dispositivos denominados ovitrampas o larvitrampas que deben ser obligatoriamente revisados una vez a la semana o menos, según la duración del ciclo biológico del insecto vector en condiciones locales.
- Este tipo de vigilancia se aplicará en los puntos críticos identificados dentro de los servicios del hospital que cuenten con óptimas condiciones para que el mosquito pueda desarrollar su ciclo reproductivo e incrementar su índice de proliferación.
- Los puntos críticos deben ser debidamente identificados, mapeados y actualizados al menos dos veces al año.
- Las larvitrampas u ovitrampas deben estar rotuladas para su registro en las fichas de campo y ser revisadas estrictamente cada siete días o según la duración del ciclo biológico del vector en condiciones locales.
- Los datos recogidos deben ser registrados en el formato elaborado para tal fin; bajo ningún concepto se pueden abandonar o ampliar los períodos de revisión de las larvitrampas u ovitrampas, establecidos por cada región.
- Si por causas de fuerza mayor no se dispone de personal que haga la revisión en las fechas previstas, se deben disponer el retiro temporal de las larvitrampas u ovitrampas hasta que se puedan volver a programar.





7.2.2. Vigilancia entomológica de mosquito adulto (*Aedes aegypti*)

- La vigilancia de la presencia de estos mosquitos se debe realizar en horas de la tarde para evaluar su presencia, abundancia y las especies de mosquitos que usualmente se encuentran.
- La vigilancia se realizará en los ambientes más cercanos a los criaderos identificados, por lo cual se deberá trasladar en un mapa los puntos críticos a fin de establecer una ruta de vigilancia.

Procedimiento:

- i. Se iniciará haciendo una búsqueda visual en las paredes de los servicios del hospital, especialmente en los lugares que se hayan reportado mosquitos que piquen a los pacientes, visitantes o personal del establecimiento.
- ii. Cuando se detecte algún mosquito posando sobre las paredes, se le coleccionará manualmente con la ayuda de una red entomológica.
- iii. Con ayuda del aspirador manual se procederá a transferirlo a un frasco recolector el cual será rotulado con la fecha y ambiente del servicio y/o ambiente donde fue coleccionado.
- iv. Se registrará en el formato correspondiente el ambiente y número de especímenes de mosquitos coleccionados y la fecha.
- v. Los especímenes coleccionados serán enviados a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte a fin de ser analizados y ejercer las acciones de acuerdo al ámbito de su competencia.



7.2.3. Control integrado y eliminación del *Aedes aegypti* en las instalaciones del HCLLH.

Como queda establecido en la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA, el uso del control químico a través de plaguicidas debe considerarse siempre como último recurso y debe evaluarse bien el riesgo del uso de este tipo de control, en un espacio en el cual hay pacientes que pueden ser especialmente susceptibles a una reacción alérgica ante el contacto con los plaguicidas.

Procedimiento:

- i. Se deben establecer claramente las medidas de precaución que se deben tomar ante el uso de un plaguicida en el Hospital, según las recomendaciones de la presente Norma Técnica de Salud vigentes.
- ii. Se debe identificar las posibles áreas a fumigar por lo cual deberá esta representado en la ficha respectiva.
- iii. El ambiente debe estar vacío, se debe sacar los muebles del ambiente, o taparlos cuidadosamente para evitar que queden restos de insecticidas sobre la superficie de los muebles y/o equipos.
- iv. Se deberá desenchufar todo dispositivo eléctrico que hubiera dentro del ambiente.
- v. En el caso se haya aplicado el insecticida como nebulización, se deben cerrar las puertas y ventanas por lo menos durante (2) horas. Después de este tiempo abrir las puertas y ventanas para ventilar el ambiente por otras (2) horas antes de proceder a realizar la limpieza y desinfección del ambiente.
- vi. La dosis de aplicación de los insecticidas debe corresponder a aquellas que recomienda el fabricante para el tipo de plaga que se quiere controlar.

a) Antes de la Fumigación

Antes de realizar los trabajos, el área Salud Ambiental se efectuará las siguientes actividades:

- Coordinación con el jefe del servicio de turno en cuanto a la actividad a realizar.
- Identificar las características del ambiente, si este es abierto o cerrado.



- Identificar materiales de construcción del área solicitante y equipamiento o mobiliario con el que cuentan.
- Evaluación e identificación del Hábitat, grado de infestación y tipo de insectos.
- Identificar grado de limpieza del área y fuentes alimentarias de zancudos.
- Identificar facilidades que ofrece el área a tratar en relación a horarios y desalojo de la misma.
- Instrucciones para preparación de los ambientes y precauciones para proteger materiales equipos, alimentos y personal, antes y después del servicio.
- Coordinación con la Unidad de Servicios Generales a fin de habilitar las bolsas al personal de los ambientes para que cubras sus equipos y/o materiales.

b) Durante la Fumigación

- El Área de Salud Ambiental del hospital deberá identificar qué tipo de producto químico se va a utilizar, además dicho producto químico debe contar con autorización sanitaria vigente, para uso en salud pública emitida por la DIGESA.
- Se deberá tener en cuenta las listas de los plaguicidas que periódicamente evalúa la OMS para el control vectorial y que también pueden emplearse para el control vectorial en nuestro en el hospital.
- Posteriormente se deberá realizar los cálculos a fin de determinar el volumen de dilución a preparar para la fumigación.
- Para realizar con eficacia la fumigación, se deberá organizar en grupos (según evaluación previa) la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental (UESA) y la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (USGM).
- Cada grupo deberá contar con un guía (personal de la UESA), esta deberá contar con la lista de ambiente a fumigar y el plano del hospital con las rutas determinadas.
- Finalizando la fumigación de los ambientes se deberá llenar la ficha de aplicación de la NTS a fin de adjuntarlo en el informe posterior a realizar.



c) Post Fumigación

- Luego de haber ventilado el ambiente por (2) horas, se deberá restablecer el servicio de energías eléctrica si este fue suspendido.
- Personal del servicio o área deberá lavar material y estantería con agua y jabón (detergente).
- Personal de Limpieza efectuara limpieza integral de toda el área, a fin de retirar los zancudos muertos u otros, haciendo una limpieza profunda.
- Ubicar en su lugar los muebles, equipos y accesorios movidos.
- Autorizar el ingreso del personal propio del servicio tratado.
- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental emitirá un informe técnico interno sobre la actividad realizada, con recomendaciones en caso de ser necesario.
- Después de realizado el control del vector adulto se continuará con el control larvarios en los criaderos identificados, esto se realizará continuamente hasta disminuir el Índice Áedico a un porcentaje cercano cero

Luego de realizar la inspección post fumigación se deberá evaluar si es necesario realizar una segunda fumigación o seguir continuando con el control larvarios el los criaderos de zancudos identificados.

7.2.4. Actividades específicas e instancias responsables



UNIDADES-SERVICIOS	ACTIVIDAD
<p style="text-align: center;">UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el diagnostico de puntos críticos favorables para la presencia de aedes aegypti en el HCLLH. • Realizar la vigilancia continua de los puntos críticos identificados riesgo que podrían facilitar la instalación de aedas aegypti en el interior del hospital. • Implementar la vigilancia entomológica activa en las instalaciones del hospital con un personal capacitado. • Capacitar al personal asistencial y administrativos de las buenas prácticas de limpieza desinfección, manejo de residuos sólidos etc. • Emitir informes de manera oportuna los avances y hallazgos en las actividades de vigilancia y control. • Gestionar las mejoras sanitarias para evitar la instalación de aedes aegypti. • Dar asesoría técnica al personal de limpieza respecto a la vigilancia y



	<p>control de insectos vectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Capacitar al personal operativo el modo de uso de los compuestos químicos para el control del Aedes aegypti. •Realizar el registro de incidencias y medidas correctivas en la realización de las actividades de vigilancia. •Realizar las coordinaciones con DIRIS LIMA NORTE de las acciones de vigilancia y control de aedes aegypti.
<p>UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Realizar correctamente el manejo de residuos sólidos en todas sus etapas desde el acondicionamiento hasta el Almacenamiento Central. •Disponer que se mantenga la asepsia e higiene permanente en los diferentes ambientes del HCLLH en especial de las áreas críticas (nutrición, cafetín Centro Quirúrgico, tóxico y Emergencia, hospitalización, UCI, laboratorio) a prevenir la presencia de zancudos. •El personal de limpieza deberá realizar la limpieza y desinfección siguiendo el procedimiento establecido en la normativa vigente. •Realizar el control operativo de las actividades de Saneamiento Básico. •Disponer al personal autorizado para la Fumigación. •Apoyar a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental en la elaboración de sus instrumentos para la vigilancia y control de vectores (Aedes aegypti). •Mantener en buen estado el sistema de drenaje de aguas residuales no domésticas. •Revisar el buen estado de la infraestructura en cada tipo de ambiente, incluyendo la revisión de techos falsos techos, paredes que no tengan grietas o aberturas. •Evaluar el estado y limpieza de los lavaderos y/o lavadoras, estado de los grifos y todo el sistema de agua y desagüe, de modo que evite la formación de charcos de agua. •Mantener en buen estado las áreas verdes, así como la limpieza del cerco perimétrico del hospital.
<p>UNIDAD DE LOGISTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Garantizar el abastecimiento permanente de equipo, materiales e insumos para las labores de limpieza •Contratar los servicios de una Empresa de Saneamiento Ambiental de manera semestral. •Planificar, organizar, dirigir y controlar la recepción, almacenamiento, control de inventario y distribución de los bienes adquiridos en el almacén general en especial cuando son productos químicos, solicitando a los proveedores las respectivas fichas técnicas.
<p>AREA DE PATRIMONIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Establecer el control patrimonial de aquellos bienes muebles del HCLLH en desuso, entregado por las oficinas administrativas y servicios asistenciales a fin de evitar condiciones que favorezcan la propagación de plagas.



	<ul style="list-style-type: none"> •El área de control patrimonial deberá contar con un ambiente para los equipos y mobiliario y otros inoperativos para mantener un adecuado orden y limpieza. •Mantener limpieza y ordenamiento de los materiales y equipos en desuso en el almacén constantemente. •Mantener los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en su Almacén respectivo.
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	<ul style="list-style-type: none"> •El personal técnico de enfermería deberá realizar la limpieza profunda (terminal) de los veedores de pacientes cada vez que el paciente sea dado de alta. •La limpieza profunda deberá realizarse de forma conjunta con el personal de limpieza.
SERVICIOS ASISTENCIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> •Limpieza de techos y canaletas de los toldos en el interior del hospital. • Realizar el recojo de artículos u objetos inservibles en el hospital con énfasis en zonas de riesgo sanitario. •Brindar mantenimiento y/o reparación a las instalaciones de agua para evitar potenciales criaderos de aedes. •Reportar o solicitar al área de servicios generales la reparación de cualquier falla de agua y desagüe. •Comunicar al área de Control Patrimonio mediante un documento para el retiro de equipos en desusos de los servicios administrativos o asistenciales. •Para el control químico el personal del servicio deberá preparar el ambiente antes de la actividad.

7.2.5. Indicador Entomológico.

Los indicadores entomológicos miden el nivel de infestación en forma de porcentaje de los servicios y/o áreas positivas (presencia de Aedes aegypti en cualquiera de sus fases).



ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO (Meta)	FUENTE	PERIODICIDAD
Vigilancia de Aedes aegypti	Indice de Ambientes Positivos (IAP) en %	$\frac{AIP: \text{Ambientes Inspeccionados Positivos}}{AI: \text{Ambientes Inspeccionados}} \times 100\%$	30%	20 %	Fichas de vigilancia y monitoreo	Mensual/ Trimestral/ Semestral/ Anual



7.2.6. Materiales e insumos para el control de Aedes aegypti

Material/insumo	Unidad de medida	Cantidad
Respirador de doble filtro	Unidad	5
Mameluco descartable	Ciento	2
Guantes impermeables de nitrilo	Pares	10
Casco tipo minero con linterna	Unidad	2
Malathion al 57%(57EC)	Litros	6
Piriproxifen (Larvicida)	Kg	3
Pipetas de plástico	Unidades	25
Lupa de mano	Unidad	5

7.3 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION

- Las actividades de sensibilización del personal sobre el adecuado manejo de residuos sólidos, el procedimiento correcto de limpieza y desinfección, buena higiene alimentaria, etc., estará a cargo del equipo técnico de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Oficina de Comunicaciones conjunto a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental realizara los trípticos y material informativo a todas las unidades orgánicas del Hospital.
- Distribución de trípticos al personal administrativo y asistencial acerca de cómo prevenir y controlar los riesgos sanitarios por la presencia de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.



VIII. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

A fin de mantener ambientes saludables y seguros en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, las estrategias para la ejecución del presente plan de Vigilancia y Control son los siguientes:

- Elaboración, socialización e implementación del plan de prevención, vigilancia y control de Aedes aegypti en el HCLLH.

- Capacitación e información al personal para la concientización para evitar hábitos que contribuyan a la presencia del vector en el HCLLH.
- Fortalecer la Vigilancia Entomológica y Control Vectorial de *Aedes aegypti* con participación de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Detectar factores de riesgo que podrían facilitar la infestación de *Aedes aegypti* en el interior del hospital.
- Difusión de materiales didácticos (trípticos, afiches) para sociabilizar los conocimientos y medidas internas para evitar la presencia del vector, dirigido por el equipo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Coordinación con los departamentos y/o jefaturas para la ejecución de acciones de vigilancia y control del *Aedes aegypti* en los servicios.
- Coordinaciones con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimientos para la evaluación de las condiciones físicas de la infraestructura del hospital.
- Registro de acciones de vigilancia en las Fichas de vigilancia y control (Anexo 1,2,3,)
- Difusión de los informes técnicos de la vigilancia y control emitidos con periodicidad mensual/trimestral.

IX. RESPONSABILIDADES

Miembros Integrantes del Equipo De la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental (UESA)



- | | |
|----------------------------------|---|
| • Lic. Karime Moran Valencia | Jefe de la UESA. |
| • MC. José Bolarte Espinoza | Coordinador del PP 017 |
| • Ing. Almendra Baca Silva | Resp. Gestión, Manejo de RR.SS. |
| • M.V. Mercedes Ricra Carhuachin | Resp. Higiene Alimentaria y Agua |
| • Asist. SS María Solier López | Jefe del equipo de Salud Ambiental. |
| • Bach. Luis Pisco Burnes | Resp. Vigilancia y Control de Vectores. |
| • TAP. Jackson Pita Zegarra | Jefe de USG |

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	MES												TOTAL				
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC					
Aprobación de Plan de Vigilancia y Control de Aedes aegypti.	RD					X											01	
Evaluación del Plan de Vigilancia y Control de Aedes aegypti	Informe										X			X			X	03
Vigilancia de Aedes aegypti en el HCLLH	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Elaboración y colocación de Ovitrapas	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Vigilancia y monitoreo de ovitrapas						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Vigilancia de Roedores	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Identificación de Puntos Críticos	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Vigilancia y monitoreo de limpieza y desinfección	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Vigilancia y monitoreo del manejo de residuos sólidos	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Nebulización en los servicios	Informe						X			X			X				X	03
Capacitación al personal del HCLLH	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08
Aplicación de fichas de vigilancia y control	Ficha					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	08

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2022



XI. ANEXOS

ANEXO 1

FICHA Nº 1 : EVALUACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCION:			DISTRITO:	
DIRECCION REGIONAL DE SALUD/DIRECCION DE SALUD:				
FECHA: / /				
		dd	mm	aa
AMBIENTE:				
I. Infraestructura				
Nº	Rubro	Calificacion (marcar con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o reparación
		Buen estado	Mal estado	
1	Puerta 1			
2	Puerta 2			
3	Mallás en puertas			
4	Ventana 1			
5	Ventana 2			
6	Mallas en ventanas			
7	Tragaluz			
8	Mallas en tragaluz			
9	Grifos			
10	Lavaderos			
11	Sumidero			
12	Ductos			
13	Tuberías			
14	Alcantarillas			
15	Servicios Higienicos de pacientes			
16	Servicios higienicos de personal			
I. Infraestructura (cont)				
Nº	Rubro	Calificacion (marcar con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o
		Buen estado	Mal estado	
17	Grifos			
18	Techo			
19	Falso techo			
20	Paredes			
21	Piso			
22	Tanque de agua			
a= Los rubros pueden ser adaptados de acuerdo al tipo de ambiente o a las características de la infraestructura del EESS o SMA.				





ANEXO 2

FICHA Nº 2: IDENTIFICACION Y ESTADO DE LOS DEPOSITOS DE AGUA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

DIRECCION:	DISTRITO
------------	----------

DIRECCION REGIONAL DE ALUD/DIRECCION DE SALUD:

FECHA: / / dd mm aa	NOMBRE DEL INSPECTOR:
------------------------	-----------------------

AMBIENTE:

TIPO DE DEPOSITO DE AGUA	CON TAPA SANITARIA (cantidad)	Sin tapa/Tapa no sanitaria (Inadecuado) (Cantidad)	Observaciones
TANQUE ALTO			
TANQUE BAJO			
BARRIL- CILINDRO			

Otros: Recipientes menores que no traen tapa

	Con agua	Sin agua	Frecuencia de Limpieza o fecha o fecha de la ultima limpieza	Observaciones
BALDES, TINAS (semilares)				
FLOREROS MACETEROS				

*Colocar si es reparable o no, si se ha registrado la reparacion y cuando, estado de limpieza, presencia de impurezas o larvas de insectos.

*Colocar el estado de limpieza, si es pertinente su eliminacion, presencia de larvas de insectos



ANEXO 3

FICHA N° 3: VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DE LARVAS DE VECTORES

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: _____
 DIRECCION: _____ DISTRITO: _____
 FECHA: _____ NOMBRE DEL INSPECTOR: _____

N°	AMBIENTE	TIPO DE DEPOSITOS DE AGUA																			
		TANQUE ALTO		TANQUE BAIJO		BARRIL /CILINDRO		BALDES TINAS		FLOREROS MACETEROS		SUMIDEROS		PILETAS		POZAS		INSERVIBLES		TOTAL	
		I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P	I	P
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					



ANEXO 4

FICHA N° 5 : REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUIMICO

ESTABLECIMIENTO DE SALUD: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

DIRECCION: Av. Saenz Peña cuadra 6 S/N **DISTRITO:** Puente Piedra

FECHA:-----

NOMBRE DEL INSPECTOR:-----

NOMBRE DEL PLAGUICIDA UTILIZADO (NOMBRE QUÍMICO, NOMBRE COMERCIAL, FORMULACION Y CONCENTRACION)

TIPO DE EQUIPO:-----

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL:-----

N°	AMBIENTE Y/O SERVICIO	FECHA DE LA APLICACIÓN DE CONTROL	FECHA DE EVALUACION POST CONTROL	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
12				
13				
14				
15				

